



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE PERSONAL

JHC/mrb

ANUNCIO

Por este Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, se va a proceder a la contratación laboral temporal de **DOS INSTALADORES ELECTRICISTAS** con la categoría de Oficial de 1ª, para apoyo y refuerzo de la plantilla del Servicio Electromecánico, dentro del programa municipal extraordinario de empleo 2018/1 con contratos de 90 días de duración.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Edad máxima de 30 años.
- Estar en posición de graduado escolar o equivalente.
- Estar en situación de desempleo o mejora (Aportar informe de inscripción).

OTROS MÉRITOS A VALORAR:

Se valorará especialmente la titulación, conocimientos y experiencia de instaladores de mantenimiento y reparación en general así como de instaladores electricistas de edificios y viviendas. Aportar curriculum vitae debidamente acreditado. En caso de no presentarse la documentación en el plazo concedido, serán excluidos directamente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

AVISO IMPORTANTE: La documentación deberá aportarse en su totalidad no existiendo periodo posterior de subsanación debido a la necesidad urgente de selección para la contratación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Deberán presentar su solicitud el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda o según el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Deberá acompañar el “CURRICULUM VITAE”, y toda la documentación exigida para la baremación de las solicitudes.

Sanlúcar de Barrameda, a veinticinco de julio de dos mil dieciocho

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

FDO.: Teresa de Jesús Rúa Uribe

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUA URIBE TERESA DE JESUS	25-07-2018 13:52:57

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

